



SECRETARIA GENERAL

EDICTO
"Por el cual se notifica"

AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Proferido De Secretaria General

Para Notificar A:

- **ANTONID SANCHEZ BALLESTEROS**
- **BERNARDO RAAD HERNANDEZ**

RESUELVE

PRIMERO: Formular Pliego de Cargos al señor ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 73.107.558 expedida en Cartagena, en su condición de Profesional Universitario Código 219 Grado 20 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

SEGUNDO: La conducta irregular que se endilga al disciplinado, señor ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS, es el incumplimiento de los deberes propios del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 20 en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, constitutiva de falta disciplinaria GRAVE al tenor de lo previsto en los artículos 23 y 50 de la Ley 734 de 2002.

TERCERO: Notificar personalmente esta providencia al sujeto procesal en los términos previstos en los artículos 104 y 165 del Código Único Disciplinario, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

CUARTO: Conforme a lo señalado en el artículo 166 del mismo estatuto, el investigado y su defensor disponen de 10 días contados a partir de la notificación personal para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas conducentes para su defensa, lapso durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría General de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para su disposición.

QUINTO: Cumplida la notificación personal o vencida el término de fijación del edicto, según el caso, el comisionado devolverá inmediatamente la actuación con las constancias correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior, el investigado y su apoderado podrán presentar sus descargos dentro del término legal en este despacho.

Se fija el presente edicto para notificar a los responsables y sus apoderados, en lugar visible de la Secretaria por un término de tres (03) días de conformidad con el artículo 107 de la Ley 734/02.

FECHA DE FIJACION: 15 de Octubre 2014 a las 8:00 A. M.


JUAN MEJÍA LÓPEZ
Secretario General

FECHA DE DESFIJACION: 17 de Octubre de 2014 a las 6:00 P. M.